



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0007

BUENOS AIRES, 0-6 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-23976-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD, solicita la cancelación del Certificado PM597-71, correspondiente al producto médico denominado VENDAS CON HIDROGEL PARA HERIDAS MARCA KENDALL .

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0007

ARTÍCULO 1º. - Cancélase el Certificado N° PM 597-71, correspondiente al producto médico denominado VENDAS CON HIDROGEL PARA HERIDAS MARCA KENDALL. Propiedad de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD.

ARTÍCULO 2º. -Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-23976-12-1

DISPOSICIÓN N°: 0007

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.